

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2345/22

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

Por acuerdo Plenario municipal adoptado en la Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 19 de enero de 2022, en el asunto 6º del Orden del día denominado “Aprobación, en su caso, del Plan de medidas Antifraude para ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Fondos europeos de recuperación NextGenerationEU). Expediente 10/2022”, se ha aprobado por unanimidad de los presentes (cuatro concejales de los cinco que de derecho integran la Corporación) el citado Plan.

Dicho Plan, en su texto íntegro y completo está publicado en la sede electrónica municipal (Portal de transparencia) en la dirección web <https://narrosdesaldueña.sedelectronica.es/transparency/8516dade-5755-48ef-87b7-bfb6582b22a0/>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información y buen gobierno.

En Narros de Saldueña, 9 de noviembre de 2022.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.